



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29180

27/11/2020

74302

AUTOR/A: FUENTES CURBELO, Juan Bernardo (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); DIOUF DIOH, Luc Andre (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno va a realizar todos los esfuerzos necesarios para paliar al máximo los posibles efectos del BREXIT sobre el sector productor agrícola canario y, concretamente, sobre los productores de tomate y pepino, que serían los más afectados al quedar Reino Unido fuera del ámbito de la Unión Europea (UE) .

Se trata de un asunto en el que el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado trabajan con la máxima coordinación, ya que la solución final implica necesariamente a las instituciones europeas.

El ordenamiento jurídico comunitario, en particular el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, brinda la posibilidad de adoptar medidas específicas en las regiones ultraperiféricas de la UE, entre ellas Canarias, destinadas a compensar los efectos generados por las desventajas estructurales permanentes y acumulativas que padecen.

En las negociaciones sobre el Reglamento de transición de la aplicación de la reforma de la PAC, gracias al esfuerzo negociador del Gobierno de España, se ha logrado que se mantenga, para Canarias, durante los años 2021 y 2022, la misma cuantía de ayudas (268 M€) que venían recibiendo del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), a pesar de que la Comisión Europea planteaba un recorte del 3,9%. Además, a partir de 2023, se permitirá a los países que puedan asegurar la misma cuantía de fondos europeos, a través de la dotación del marco financiero plurianual de la Política Agraria Común.

Madrid, 12 de enero de 2021